

Servicio: Atención Centralizada

Descripción: ofrecer un servicio en el cual puedas gestionar consultas y aclaraciones en materia de cobranza fiscal, notificaciones de créditos fiscales y requerimientos de pago de los registros patronales con los que cuentes en una sola Delegación Regional del Infonavit.

Tipo de usuario

Patrón / Representante legal

¿Qué solicita?

Recibir atención en una sola Delegación Regional del Infonavit

Canal de atención

Portal Empresarial y presencial en la Delegación Regional que se seleccione

Plazo de solución

Hasta 60 días hábiles

Requisitos

1. Ser el aportante o representante legal.
2. Descargar el formato para el trámite de Atención Centralizada debidamente llenado e impreso en papel membretado de la empresa, el cual se puede descargar en el Portal Empresarial > Mis trámites > Atención Centralizada.
3. Acudir a la Delegación Regional que corresponda al domicilio fiscal de tu empresa, solicita este trámite presentando la solicitud y la siguiente documentación en original y copia para cotejo y digitalizado en formato “.pdf” y Excel:
 - Formato para el trámite de Atención Centralizada.
 - Acta constitutiva de cada una de las empresas del grupo.
 - Constancia del RFC, expedida por el SAT de cada una de las empresas del grupo.
 - Poder notarial del representante legal que acredite su personalidad jurídica.
 - Carta poder notarial, en la que se designe a las personas facultadas para llevar a cabo los trámites ante la delegación del Instituto e identificación oficial vigente.
 - Identificación oficial vigente del solicitante.
 - Comprobante de domicilio del NRP centralizador que coincida con el domicilio fiscal.
 - En formato Excel, la base total de los NRP del grupo, segmentados por Razón Social y NRP (sin guiones y/o espacios) y por localidad.

Proceso del servicio

A través del Portal Empresarial:

1. Desde el Portal Empresarial, ingresa a la sección “Mis Trámites” y selecciona el apartado “Atención Centralizada”. Si aún no tienes una cuenta, te invitamos [a registrarte aquí](#).
2. Aceptar los Términos y condiciones que aparecen en el apartado de Atención Centralizada del Portal Empresarial y descarga el formato de la solicitud.

De forma presencial:

1. Acude a la Gerencia de Recaudación Fiscal de la Delegación Regional en la que requieres centralizar la atención.
2. Presenta la documentación señalada.

Importante

Para más información da [clic aquí](#) o comunícate a Infonatel al 55 9171 5050 o al 800 008 3900, opción 2 de patrones, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

¡En el **Infonavit** todos los trámites son gratuitos!